

**LISTA DE CHEQUEO CUENTAS DE COBRO
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
NOMBRE CONTRATISTA		SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA					
C.C. O NIT		1.098.652.946					
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION					
NÚMERO CONTRATO		080 DE 30 DE ENERO 2026					
VALOR DEL CONTRATO		10.800.000					
PERIODO DEL VALOR COBRADO		DÍA: 02	MES: FEBRERO	AÑO: 2026	—	DÍA: 01	MES: MARZO AÑO: 2026
VALOR A COBRAR		2.700.000					

DOCUMENTOS		VERIFICACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	X		
2	ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES	X		
3	ACTA INFORME FINAL Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES		X	
4	FACTURA O CUENTA DE COBRO	X		
5	PLANILLAS PAGADAS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA, CERTIFICADO FIRMADO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY.	X		
6	FORMATO INFORMACIÓN BANCARIA Y CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		
7	FORMATO DE RETENCIÓN (PARA LA PRIMERA CUENTA DE COBRO)	X		
8	ESTAMPILLAS	X		
9	ACTA DE INICIO	X		

FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA: 24	MES: MARZO	AÑO: 2026
--------------------------------	---------	------------	-----------

FIRMAS RESPONSABLES	
	
REVISADO SUPERVISOR	REVISADO CONTRATACIÓN
	
RADICADO SECRETARÍA DE HACIENDA	

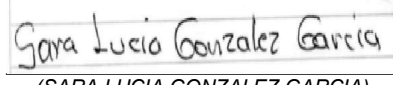
Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

OBLIGACION CONTRAIDA
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA						
NOMBRE COMPLETO	SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA					
C.C. O NIT	1.098.652.946					
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	3143646964					
VALOR COBRADO	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS m/cte. (\$2.700,000,00)					
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA: 02	MES: FEBRERO	AÑO: 2026	DÍA:01	MES: MARZO	AÑO: 2026
INFORMACIÓN DEL CONTRATO:						
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No. 080			FECHA INICIO DEL CONTRATO		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	080 DE 30 ENERO 2026			DÍA:02	MES: ENERO	AÑO: 2026
CDP: 26A00126	FECHA: 20-01-2026		RP: 26A00194		FECHA: 30-01-2026	
CDP ADICIONAL: N/A	FECHA: N/A		RP ADICIONAL: N/A		FECHA: N/A	
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ARCHIVO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA DE RIONEGRO SANTANDER ENMARcado EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER.					
CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA						
ENTIDAD BANCARIA	BANCO BOGOTA					
NÚMERO DE CUENTA	259124196		AHORROS	X	CORRIENTE	E
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO "CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA" ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.						
CONTROL DE SUPERVISIÓN						
NOMBRE SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO					
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR.					
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA: 24	MES: MARZO	AÑO: 2026			
CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO DENOMINADO DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO						
FIRMAS RESPONSABLES						
 (SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA) CONTRATISTA  (EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO) SUPERVISOR DEL CONTRATO						

**ACTA INFORME PARCIAL Y SUPERVISIÓN DE
ACTIVIDADES – CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS**

ACTA N.º.	02	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO						
No. DE CONTRATO	080	FECHA DE CONTRATO	30 de ENERO 2025			
NOMBRE CONTRATISTA	SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098652946 expedida en BUCARAMANGA					
OBJETO DEL CONTRATO						
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ARCHIVO EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA DE RIONEGRO SANTANDER ENMARcado EN EL PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER.						
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO					
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR.					
OFICINA GESTORA	SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR.					
PLAZO DEL CONTRATO	04 MESES	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.800.000 MCTE	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (Si aplica)	N/A			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02/ FEBRERO /2026					
FECHA DE TERMINACION INICIAL	01/ JUNIO /2026	FECHA DE TERMINACION CON ADICION (Si aplica)	N/A			
REGISTRO PRESUPUESTALES						
REGISTROS INICIALES						
N.º. DE CDP	26A00126	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	20-01-2026			
N.º. DE RP	26A00194	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	30-01-2026			
REGISTROS ADICIONALES (Si aplica)						
N.º. DE CDP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	N/A			
Nº. DE RP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	N/A			
Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a la Afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:						
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL						
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO PLANILLA	IBC	VALOR SALUD NUEVA EPS	VALOR PENSIÓN PORVENIR	VALOR ARL COLPATRIA
FEBRERO	02 MARZO 2026	9500364953	\$ 1.692.500	\$ 211.600	\$ 270.900	\$ 8.900
PÓLIZA DE GARANTÍAS (si aplica)						
NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN			
N/A	N/A		N/A			
ESTAMPILLAS						

TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO	
DEPARTAMENTAL	2502600154090	03/03/2025	
MUNICIPAL	203148- 383760-888768	03/03/2025	
PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO			
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	02/ FEBRERO / 2026 a 01 / MARZO / 2026		
VALOR A PAGAR	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS (\$2.700.000)		
ACTIVIDADES CONTRACTUALES			
DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE RELACIONAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:			
No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA / SOPORTE
1.	Apoyar La Inspección De Policía Del Corregimiento De San Rafael, En La Elaboración De Actos Administrativos, Autos, Notificaciones, Oficio, Solicitudes Certificaciones Y Respuesta A Peticiones Que Sean Emitidas Por Parte Del Inspección De Policía Del Corregimiento De San Rafael De Lebrija Y De Asuntos De Agremiaciones Comunes.	*SE ELABORÓ NOTIFICACION DE COMPARENDO, * NOTIFICACIÓN Este despacho se permite notificar MESA DE TRABAJO. – Restucion del bien y mueble de conformidad a la ley 1801 DEL 2016. Mesa de trabajo conjunta con autoridades locales en atención de fallo policivo de fecha marzo 19 del año 2025.PROCESO RADICADO NO. 16- 10- 2024- 08 con el fin de dar cumplimiento a restituir el bien inmueble a favor del Querellante GUSTAVO GUARIN CABALLERO de conformidad a la Ley 10801 de 2016. LUGAR: SALA DE JUNTAS ALCALDIA DE RIONEGRO FECHA: 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 HORA: 03:00 P.M nueva FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 223 LEY 1801 DE 2016. * Este despacho solicita identificación Y Georefenciacion Predio RURAL Se Emita Un Informe Técnico De Ubicación Y Georreferenciación Predio Identificado Con Matricula Inmobiliaria No. 300-320403 De Registros Públicos De La Ciudad De Bucaramanga. * SE ELABORA Invitación de Reunión Mesa De Trabajo, Temas De Seguridad Del Bajo Rionegro. A Su Despacho Programar Reunión Urgente Con Con Entidades Administrativas (Defensoría, Fiscalía Policía Nacional) Con La Presencia De Un Grupo De Empresarios	Adjunto copias de las actividades relacionadas.

	Del Bajo Rionegro, Para Tratar Temas Relacionados Con El Orden Público. Nuestro Interés Es Apoyar La Convivencia Y Paz De Nuestro Territorio. * Este despacho solicita IDENTIFICACION Y GEOREFENCIACION PREDIO RURAL. despacho se emita un informe técnico de ubicación y georreferenciación predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-266577 de registros públicos de la ciudad de Bucaramanga. Lo anterior expuesto al cumplimiento del despacho comisorio No.445- DC.035 de JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER. *Se Elabora Constancia La suscrita Inspectora de Policía del Municipio de Rionegro – Santander deja constancia que, en cumplimiento de la solicitud elevada por la Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Santander, se envió la respetiva notificación por intermedio del señor presidente de junta de la vereda la salina, jurisdicción de este municipio, a la dirección indicada por dicho despacho, con el fin de efectuar la entrega de "citación para notificar auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalifica torios" dentro del proceso disciplinario No. 107-2023. Una vez en el lugar, fue atendida por la señora ILVANIA BASTOS RANGEL, quien manifestó no saber leer, ni escribir, ni firmar, e indicó que actualmente no convive con el señor RICARDO BARRIOS PÉREZ. Se le informó el contenido y finalidad de la citación; no obstante, manifestó de manera expresa que no la recibiría, negándose a su recepción. De la presente diligencia fue testigo el señor JUAN CARLOS TOVAR, en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Salinas. En consecuencia, se deja constancia del intento de entrega de la citación y de la negativa expresa de recepción por parte de quien atendió la diligencia. Lo anterior, para los fines procesales	
--	---	--

	pertinentes dentro del proceso disciplinario No. 107-2023 que se adelanta contra el señor JOSÉ TEODOCIO MORENO CAMACHO. *Se Notifica Al Juzgado JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA. j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co notificacionjudicial@rionegrosantander.gov.co OFICIO No: 009-2024-00197 DEMANDANTE: ORLANDO GARCIA MEJÍA, AZUCENA GÓMEZ ACEROS Y LUIS ANTONIO PORRAS CALA. DEMANDADO: MUNICIPIO DE RIONEGRO. MEDIO CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 680013333005-2024-00197-00 Cordial Saludo, Este despacho se permite remitir traslado de proceso RADICADO No. 002- 2022. el cual consiste un archivo. 1. QUERELLAS Y ANEXOS 2. TUTELAS. *SE NOTIFICO QUERELLA Querella De Amparo Policivo A La Perturbación De La Posesión Por Ocupación De Hecho De Inmueble Urban Radicado No 09-09-2025-11. QUERELLANTE: ALCIRA SALCEDO CARDOZO CORREO: yesidnioch@gmail.com CELULAR: 3157831804 UBICACIÓN: PAPAYAL-CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL. QUERELLADOS: MARINELA ARROYO ORTIZ, AIDA ARRIYO ORTIZ ANTONIO ARROYO ORTIZ, MARITZA ARROYO ORTIZ, JENNIFER ELENA ARROYO ORTIZ, BYRON – HIJO DE MARINELA ARROYO ORTIZ CELULAR: 3169310856-3124611761-3175427804-3206238329-3132337809- 3002692338-3188212537 VINCULADA LA SEÑORA: MARÍA OMAIRA HERNÁNDEZ GUERRERO TELEFONO: 3182475760 UBICACIÓN: PAPAYAL- COREGIMIENTO DE SAN RAFAEL, Este despacho se permite notificar nueva fecha para realizar diligencia de conciliación a la querella por perturbación a la posesión RADICADO NO. 09-09-2025-11 proceso verbal	
--	--	--

	abreviado. ley 1801 de 2016 *Se Realiza Notificación de Solicitud de conciliación, en atención a la solicitud a llegada ante este despacho por parte de la solicitante DOCTORA LUZ MARY RINCÓN, se requiere su presencia para llevar a cabo diligencia de conciliación. LUGAR: INSPECCION DE POLICIA SAN RAFAEL DE RIONEGRO-SANTANDER. FECHA: 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 HORA: 10:00 A.M *SE PROYECTO QUERELLA POR PERTURBACION A LA POSESION Y DERECHO DE SERVIDUMBRE DE PASO 14-08-2024- 05 QUERELLANTES: HUGO ALFONZO PEREZ SANCHEZ CORREO ELECTRONICO: Jorgeluisperezcarrascal@Gmail.Com CELULAR:3161829006 UBICACIÓN: LA VEREDA LA MUZANDA FINCA LA ESPERANZA MUNICIPIO DE RIONEGRO. QUERELLADA: MARY LUZ PEREZ GOMEZ CELULAR:3184925055 APODERADA: LINA MARIA SANCHEZ JAIMES CORREO: abog.linajaimes@gmail.com *SE Hace Auto De Reconocimiento Por Medio Del Cual Se Reconoce Personería Jurídica A Un Profesional Del Derecho Para Actuar Como Apoderado Del La Parte Actora Dentro De Los Procesos Policivos De Recuperación De Espacio Público Del Corredor Férreo Administrado Por La Concesión Línea Férrea Central S.A.S. *Se Proyecto Auto Y Notificación, DELIGENCIA DE ENTREGA DEL BIEN MUEBLE: Propiedad: Del BANCOLOMBIA S.A., NIT 890.903.938-8 Demando: SOCIEDAD GREEN TEAM INGENIERIA SAS. JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTANDER corregimiento De San Rafael vereda el taladro del Municipio De Rionegro	
--	--	--

		Santander, Dentro del proceso, Radicado No. 68001.31.03.007.2024.00436.00. PROVENIENTE Del Juzgado Séptimo Civil Del Circuito De Bucaramanga-Santander. *Se Proyecto Acta De Menor. Nombre De La Víctima: Mari Yineth Valenzuela Navarro (Edad 14 Años) Ubicación: Ultima Residencia De Hace 2 Meses (El Tropezón) Celular: 3184402759 Nombre De La Progenitora: Maricela Navarro Barbosa CC.OO. 1.065.235.350. Celular: 3184402759 Dirección: Barrio Villa Esperanza. SE ENVIA A COMISARIA DE FAMILIA.	
2.	Actualizar y alimentar la plataforma de medidas correctivas de la Policía Nacional, cómo también las herramientas digitales, sistemas informáticos, hojas de cálculo y bases de datos, con la información generada en la Inspección de Policía san Rafael de Lebrija,	-Se ha realizado el cierre de comparendos de fechas anteriores y actuales, puesto que la plataforma no se ha actualizado en su totalidad en el cual se ha alimentado en su debido proceso. adjunto documentación en pdf de los procediemirnos de cierre de comparendos que consta de notificación-solicitud pronto pago-oficio remitido a la policía –resolución. -manera muy cortes y amable se ha dado la información a los infractores para su debido proceso sobre las medidas impuestas en su nombre.	EVIDENCIAS DE LA PLATAFORMA
3.	Brindar atención y orientación a los usuarios que soliciten información en asuntos a competencia funcional de la Inspección de Policía del corregimiento de San Rafael de Lebrija.	*ACTA DE SERVICIO A LOS USUARIOS * SE REALIZARON BOLETAS DE CITACION *SE HA REALIZADO LA CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTAS DE QUERELLAS, ACTA DE COMPROMISOS.	Anexo acta de servicio a los usuarios realizadas en la inspección de policía.
4.	Apoyar Recepción, De La Correspondencia en la organización y actualización de la documentación de la	*Se ha realizado la clasificación y organización de actas de querellas, acta de compromisos. Actas relativas a diversas reuniones, en este sentido, he	Anexo copias de las correspondencias allegadas (Querellas y

	inspección de policía del corregimiento de san Rafael de Lebrija garantizando la confidencialidad de la información.	asegurado la correcta documentación, que reposa en el archivo de la inspección de policía con sus respectivas carpetas.	notificaciones) realizadas en la inspección de policía.
5.	Brindar atención asesoría y acompañamiento a los presidentes de juntas de acción comunal en los tramites y solicitudes que deban adelantar ante la administración.	* se realizó mesa de trabajo y seguimiento con las comunidades del bajo Rionegro. Sobre el proyecto de los 2km de pavimentación y quinientos metros de placa huella se contó con el acompañamiento personería municipal enlace hidro carburos Gobernación de Santander y presidentes de junta de acción comunal, y comunidad en corregimiento de papayal *Se Apoyo a la secretaria general y del interior, a la capacitación de las elecciones comunales de san Rafael, se conto con el acompañamiento de Personería municipal y presente de ASOJUNTAS	ANEXO DE ACTA ASISTENCIAS
6.	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	*Para este periodo no se ha requerido realizar actividades adicionales a las estipuladas en las obligaciones del contrato	Para este periodo no se ha requerido realizar actividades adicionales a las estipuladas en las obligaciones del contrato

ANEXOS: Especificar el tipo de anexo: Actas, procedimientos, formatos, PDF, Excel, fotografías

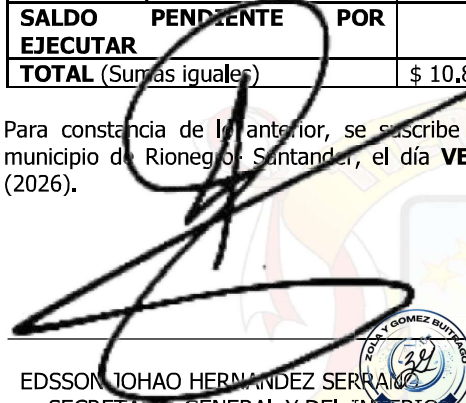
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se reunieron el SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA con el fin de revisar, verificar y aprobar las actividades realizadas por el contratista durante este periodo cumplido de ejecución del contrato. Por tal motivo, el suscrito SUPERVISOR se sirve CERTIFICAR que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades designadas en este periodo de ejecución, las cuales, se relacionan en la presente Acta; así como también, de cumplir con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda.

En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance parcial de este periodo cumplido de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE PARCIAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.800.000	N/A
VALOR DEL CONTRATO CON ADICION (Si aplica)	N/A	N/A
PRIMER PAGO		2.700.000
SEGUNDO PAGO		N/A
TERCER		N/A
CUARTO Y /O ULTIMO PAGO		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$ 8.100.000
TOTAL (Sumas iguales)	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Rionegro -Santander, el día **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL** dos mil veinticinco (2026).



EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Sara Lucia Gonzalez Garcia

SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA
C.C. No.1098652946 expedida en
BUCARAMANGA
CONTRATISTA

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO

CUENTA DE COBRO No. 01									
MUNICIPIO DE RIONEGRO (S/DER) NIT. 890.204.646-3									
DEBE A:									
NOMBRE:	SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA								
IDENTIFICACIÓN:	C.C.	X	NIT	NUMERO	1.098.652.946	DV	X	DE	RIONEGRO SANTANDER
LA SUMA DE:									
LETRAS	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS								
NUMEROS	\$ 2.700.000,00								
POR CONCEPTO DE:									
CONTRATO No.	080 DE 30 DE ENERO 2026				DESEMBOLSO No.	1	DE	4	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ARCHIVO EN LA INSPECCION DE POLICIA DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA DE RIONEGRO-SANTANDER ENMARcado EN EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER"								
PERIODO:	02 DE FEBRERO DE 2026 AL 01 DE MARZO DE 2026								
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2026								
DIRECCIÓN:	SAN RAFAEL								
CIUDAD:	RIONEGRO SANTANDER								
TELÉFONO:	3143646964								
OBSERVACIONES:	1. De conformidad con el Parágrafo 3 del Artículo 437 del Estatuto Tributario Declaro bajo la gravedad de juramento que mis ingresos durante el año anterior o en el año en curso, no superan 3.500 UVT, por lo cual no estoy obligado a Inscribirme en el Régimen Común del Impuesto a las Ventas. 2. De conformidad con el Parágrafo 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 42 de la Ley 2010 de 2019 Declaro bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores bajo mi nombre; de la misma manera me comprometo a informar en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica.								

Sara Lucia Gonzalez Garcia

SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1098632946		GONZALEZ GARCIA SARA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 7-67-45	RIONEGRO-SANTANDER	63523-48	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora		
2026-02	2026-02	06724827	9500364953	2026/03/11	2026/02/27	BANCO DE OCCIDENTE	0		\$491,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,692,542	\$270,900				\$1,692,542	\$211,600			\$0	\$8,900			\$1,692,542	\$8,900			\$0	\$0			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,692,542	\$270,900				\$1,692,542	\$211,600			\$0	\$8,900			\$1,692,542	\$8,900			\$0	\$0			\$0	\$0	
Ciudad: RIONEGRO Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					\$1,692,542	\$270,900				\$1,692,542	\$211,600			\$0	\$8,900			\$1,692,542	\$8,900			\$0	\$0			\$0	\$0	
1	CC 1098632946	GONZALEZ SARA	230301	29	\$1,692,542	\$270,900	EPS037	29	\$1,692,542	\$211,600		0	\$0	\$0	14-23	29	\$1,692,542	\$8,900	0		\$0	\$0			\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,692,542	\$270,900				\$1,692,542	\$211,600			\$0	\$8,900			\$1,692,542	\$8,900			\$0	\$0			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1098652946		GONZALEZ GARCIA SARA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 7n7-45	RIONEGRO-SANTANDER	6352348	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	06724827		9500364953	I	2026/03/11	2026/02/27	BANCO DE OCCIDENTE	0
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$270,900	\$0	\$0	\$270,900
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$270,900	\$0	\$0	\$270,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,900	\$0	\$0	\$8,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$8,900	\$0	\$0	\$8,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$211,600	\$0	\$0	\$211,600
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$211,600	\$0	\$0	\$211,600
TOTAL					1	\$491,400	\$0	\$0	\$491,400



Señor(a):
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO
NIT: 890204646
Dirección: KR 10 11 24
Correo: sarita.gonzalez88@gmail.com
SANTANDER - BUCARAMANGA

Gestor Documental - WEB
20/03/2026 12:25:17 AM
SAL20260000517463
GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA
ENT20260000448543
Anexos: 0

Asunto: Respuesta Derecho de Petición PQR **ENT20260000448543** TRASLADO DE APORTES

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.; en atención a la solicitud recibida en nuestra oficina bajo el radicado **20260000448543**, con fecha 05 de marzo del presente año, le informamos lo siguiente:

Al verificar nuestro sistema de recaudo y afiliaciones, se evidencia que procede el traslado de aportes a la Seguridad Social en Riesgos Laborales, correspondientes al periodo 2026/02 para las planillas relacionadas por valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (**

\$8,900) el cual se hará efectivo en un término de veinte (20) días hábiles, razón por la cual debe verificar con **ARL AXA COLPATRIA** el estado de aplicación del pago.

NIT	RAZON SOCIAL	PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO	VALOR
1098652946	GONZALEZ GARCIA SARA LUCIA	9501051274	04/03/2026	202602	\$0
1098652946	GONZALEZ GARCIA SARA LUCIA	9500364953	27/02/2026	202602	\$8,900
TOTAL TRASLADO					\$8,900

Así mismo, le informamos que, de acuerdo con la normatividad vigente, todas las devoluciones serán notificadas a la UGPP, Entidad que podrá auditar y verificar la idoneidad, y legalidad del trámite. De esta manera esperamos haber atendido su solicitud dentro del término y ámbito de nuestras facultades.

Finalmente, en caso de requerir información adicional o claridad al respecto podrá comunicarse a la línea de atención al cliente en Bogotá 3307000, línea nacional 01 8000 111 170 o visítenos en <https://www.positivaenlinea.gov.co>

Cordialmente,

F. Monroy salazar

ASISTENTE ADMINISTRATIVO
GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA

Anexo: 0

Copia: 0

Elaboró: J. Romero puentes - GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA

Revisó:

Aprobador: F. Monroy salazar - GERENCIA DE RECAUDO Y CARTERA

Forma de envío: Correo electrónico

Positiva Compañía de Seguros S.A:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.098.652.946 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 259124196, abierta/o desde el 24/10/2016.

Se expide en Bogotá el día 3 del mes de Marzo del año 2026 con destino a: ALCALDIA RIONEGRO



Firma Autorizada

 ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO	MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	Código	110-10-08
		Versión	2
	INFORMACIÓN BANCARIA PARA PAGOS		Fecha

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 24 DE MARZO 2026

INFORMACION GENERAL

PERSONA	Natural	☒	IDENTIFICACION	CC	☒	No	1.098.652.946	D.V.	☐
	Jurídica			CE					
				NIT					
APELLIDOS / EMPRESA				NOMBRES / REPRESENTANTE LEGAL					
GONZALEZ GARCIA				SARA LUCIA					
DIRECCIÓN				CIUDAD					
SAN RAFAEL				RIONEGRO					
TELEFONO FIJO				MOVIL / CELULAR					
Número Extensión				Número 3143646964					
E-MAIL				sarita.gonzalez88@gmail.com					

INFORMACION BANCARIA

TIPO DE CUENTA	NÚMERO	BANCO
AHORROS	259124196	BOGOTA

VERIFIQUE QUE LA CUENTA ESTÉ ACTIVA

OBSERVACIÓN

Certifico que la información aquí suministrada es **Legible** y **Verídica**.

REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA	<table><tr><td>CC</td><td>☒</td></tr><tr><td>CE</td><td></td></tr><tr><td>NIT</td><td></td></tr></table>	CC	☒	CE		NIT		Número	1.098.652.946
CC	☒										
CE											
NIT											

FIRMA

Sara Lucio Gonzalez Garcia

Rionegro- Santander, 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO- SANTANDER

La ciudad.

Referencia: **INFORMACION SOLICITADA POR EL ART. 1 DEL DECRETO 1070 DE 2013 Y EL ART. 6 DEL DECRETO 3032 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y el art. 6 del Decreto 3032 de diciembre 27 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia y en mi condición de trabajador independiente (salarios, honorarios, comisiones, servicios, etc.), suministro a ustedes la siguiente información bajo gravedad de juramento.

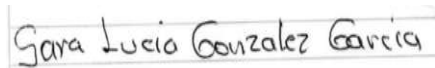
- 1) Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2024), provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos. **SI NO X**
- 2) Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior (2024), provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de mi profesión liberal o de la prestación de servicio técnico que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos. **SI NO X**
- 3) Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (2024). **SI NO X**
- 4) Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron Mil cuatrocientos (1.400) UVT o 59.376.800 para el año 2024. **SI NO X**
- 5) Durante el año gravable 2024 desarrolle algunas de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario, ("Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, Silvicultura y pesca, Comercio al por mayor, Comercio al por menor, Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, Gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios de hoteles, restaurantes y similares, servicios financieros") **SI NO X**

Y en caso de desarrollarlas me genero más del veinte (20%) de mis ingresos brutos.

SI NO X

- 6) Durante el año gravable inmediatamente anterior (2025) preste servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represento más del veinticinco por ciento (25%) del total de mis ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. **SI NO X**

Para constancia de lo anterior, se firma en Rionegro Santander a los 24 días del mes de MARZO del 2026.



C.C 1.098.652.946 de Bucaramanga s/der



FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES



(92)02500915967679

DATOS DEL CONVENIO		(92)0250091596/679	
Nombre del convenio	110-011UC	Código convenio / No. cuenta	10000325
Referencia 1	109868246	Referencia 2	
No factura	Valor	No factura	Valor

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA[illegible]

COBRO POR VENTANILLA

Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:	Valor a cobrar \$
--------------------------	----------------------------------	-------------------

PAGO DE PLÀNILLA

☐ Planilla asistida	☐ Pin único	Número planilla / Pin único	Periodo liquidado (AAAA/MM)
---	---------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos JOSE MARIA GARCIA		Documento 10000000000000000000		Fecha 10/05/2016		Hora 10:00		Lugar 10000000000000000000		Firma de quien realiza la transacción [Firma]		Huella [Huella]	
--	--	--	--	----------------------------	--	----------------------	--	--------------------------------------	--	---	--	---------------------------	--

- CLIENTE -

- CLIENTE -



DAVIVIENDA



(92)02500915967661

DATOS DEL CONVENIO					
Nombre del convenio		Código convenio / No. cuenta			
Referencia 1		Referencia 2	No. factura	Valor	
1710 - nautto					
109652946					

DAVIVIENDA
CAJERO NO. 1 H.N.
03 MAR 2025
51

FORMA DE PAGO RECAUDO / PLANILLA

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO		PROCESADO	
☐ Efectivo	☐ Cheque	☐ Cuenta de Ahorro	☐ Tarjeta de Crédito
No. cuenta / tarjeta (origen fondos)		No. de cuotas	
		Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta	\$ 25,970
		No. cheques	0
		Total cheque	\$ 75,970
		Total	\$

RELACIÓN DE CHEQUES LOCALES		No. Cheque	Valor
Código banco	No. cuenta del cheque		

CARROZAS PARA TRENES A VAPOR

CUBRO POR VENTANILLA	
Nombre del beneficiario:	Identificación del beneficiario:
Valor a cobrar \$	

DAGO DE RI ANH I A

☐ Planilla asistida	☐ Pin único	Número planilla / Pin único	Periodo liquidado (AAAA/MM)
---	---------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

Nombre y apellidos	STIG LARSEN	Teléfono	090510
Ciudad	Oslo		
Documento Identidad:	☒ CC	☐ CE	☐ TI
No. documento	100085946		
Firma de quien realiza la transacción			
Huella			

[illegible]

CLIENTE -

EFECTIVO
03/2026 Hora: 16:17:56
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
Tipo Producto: Cta Corriente
No Cuenta: 0000000108018946
Titular Producto:
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Vr. Efectivo: \$2,700.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$2,700.00
Costo transaccion: \$0.00
No Transaccion: 203148
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 1098652946
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 03/03/2026 Hora: 16:18:33
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
ESTAMPILLAS PROANCIANO 70 MUNICI
Cuenta Convenio:*****4819
Codigo Convenio: 01433788
No. Referencia 1:
1098652946
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$60,480.00
Costo transaccion: \$0.00
No. Transaccion: 383760
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 1098652946
Transaccion exitosa en linea
por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 03/03/2026 Hora: 16:16:52
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A - OR
Cuenta Convenio:*****3010
Codigo Convenio: 01029081
No. Referencia 1:
1098652946
No. Referencia 2:
2502600154090
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$10,800.00
Costo transaccion: \$0.00
No. Transaccion: 935310
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 1098652946
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Depositos Efectivo
Fecha: 03/03/2026 Hora: 16:17:37
Jornada: Normal
Oficina: 0485
Terminal: CJ0485W101
Usuario: EGZ
Tipo Producto: Cta Corriente
No Cuenta: 0000000108021155
Titular Producto:
MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER
Vr. Efectivo: \$21,600.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$21,600.00
Costo transaccion: \$0.00
No Transaccion: 888768
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
No Id: 1098652946
Transaccion exitosa en linea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN APOYO A LA GESTION.	
CONTRATO	No. 080	FECHA: 30 de enero de 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ARCHIVO EN LA INSPECCION DE POLICIA DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA DE RIONEGROSANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER.	
CONTRATISTA	SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA	
CEDULA O NIT	1.098.652.946 DE BUCARAMANGA (S/DER)	
VALOR INICIAL:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 10.800.000) M/CTE	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	No Aplica	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	No Aplica	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	No Aplica	
SUPERVISOR	EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO Secretario General y del Interior	
FECHA DE INICIACION:	02 de febrero de 2026	
FECHA DE TERMINACION:	01 de junio de 2026	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	

En Rionegro, a los dos (02) día del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Rionegro Santander se reunieron, **EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO**, en calidad de Supervisor del municipio de Rionegro y **SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA** quien comparece a nombre propio y/o como representante Legal, de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1.APROBACION POLIZAS

No Aplica, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

2.SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	26A00126	20-01-2026	2.3.2.02.02.45.99.009.459903102	TRHI	\$ 10.800.000
R.P.	26A00194	30-01-2026	2.3.2.02.02.45.99.009.459903102	TRHI	\$ 10.800.000

3.FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: **CUATRO (4) MENSUALIDADES vencidas cada una por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)**

www.rionegro-santander.gov.co
servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co
Contacto: 3156295344



Alcaldía Municipal de
RIONEGRO
Santander

MIL PESOS COP (\$2.700.000) M/CTE. de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y cumpliendo con los requisitos legales y administrativos necesarios, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Municipio, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Municipio.

El último pago será a la terminación y liquidación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda Municipal en los pagos a realizar, efectúe las deducciones correspondientes a los gravámenes ordenanzaes, municipales y legales que apliquen.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 080 del 2026 de fecha treinta (30) de enero de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. 080 del 2026, el día dos (02) de febrero de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. 080 del 2026, el primer (01) día del mes de junio de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

EDSSON JOHAO HERNANDEZ SERRANO
Secretario General Y Del Interior
Supervisor

Sara Lucia Gonzalez Garcia
SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA
Contratista

ACCION:	NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	FIRMA	FECHA
Proyecto	Yessier Magaly Mora-CPS		2026-02-02
Reviso:	Zolay Gomez Buitrago-Abogado CPS		2026-02-02



Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT 890.204.646-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 26A00194

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 26A00126

Sección o unidad ejecutora	: ADMC ADMINISTRACION CENTRAL	
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.45.99.009.459903102	Código rápido: 260200
Fondo / Fte de financiación	: TRHI TRANSPORTE HIDROCARBUROS	
2	: Gastos	
2.3	: Inversión	
2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.02	: Adquisiciones diferentes de activos	
2.3.2.02.02	: Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.45	: SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	
2.3.2.02.02.45.99	: Fortalecimiento de la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
2.3.2.02.02.45.99.009	: Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.45.99.009.459903102	: Apoyar el 100% de las dependencias de la administracion municipal con asesoria : tecnica, profesional y de apoyo a la gestion con el fin de garantizar el adecuado : funcionamiento de la administracion municipal	
Valor Registro	: \$ 10,800,000.00	

Para : CD 26A00126, PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ARCHIVO EN LA INSPECCION DE POLICIA DE SAN RAFAEL DE LEBRIJA DE RIONEGROSANTANDER se encuentra enmarcado en el proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER

CC: 01098652946 7 GONZALEZ GARCIA SARA LUCIA

Por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/cte. (\$10,800,000.00)*****

Dado en el día Enero 30 de 2026

Elaboró: JORGE P


Secretario de Hacienda



AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9046555 correspondiente a la empresa Municipio De Rionegro.

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura
SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA	C.C.	1,098,652,946	31/01/2026

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "f c i".

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 30 de enero de 2026 a las 10:06:47 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

04 DE ENERO DEL AÑO 2026.

INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ -RURAL SAN RAFAEL-RIONEGRO SDER.

SEÑORES:

**EDSSON JOHAO HERNANDEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR Y DE GOBIERNO**

**DRA. SONIA STELLA GARCIA PEÑA
PERSONERA MUNICIPAL**

**DRA. MARLY RODRIGUEZ
COMISARIA MUNICIPAL.**

DR. JOSE HILARIO PADILLA SERRANO

DR. JOSE ARIEL JAIMES CABALLERO

SEÑOR GUSTAVO GUARIN

ASUNTO: NOTIFICACION MESA DE TRABAJO. – Restucion del bien y mueble de conformidad a la ley 1801 DEL 2016.

Cordial Saludo,

Este despacho se permite NOTIFICAR mesa de trabajo conjunta con autoridades locales en atención de fallo policivo de fecha marzo 19 del año 2025.proceso radicado No. **16-10-2024- 08** con el fin de dar cumplimiento a restituir el bien inmueble a favor del querellante GUSTAVO GUARIN CABALLERO de conformidad a la Ley 10801 de 2016. Quedo atenta

LUGAR: SALA DE JUNTAS ALCALDIA DE RIONEGRO

FECHA: 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

HORA: 03:00 P.M



HILDA SUAREZ PINTO

INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ-RURAL. -MUNICIPIO DE RIONEGRO

PROYECTO: SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA. APOYO INSPECCION DE POLICIA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



BOLETA DE CITACION INSPECCION DE POLICIA RURAL

CITACION No. **22**

Dirección : BARRIO LA MONEDA

Señor(a): CLEMENTINA DIAZ ROJA

Sírvase comparecerse ante la **INSPECCION DE POLICIA RURAL**, ubicada en el parque principal - el próximo **JUEVES 05 de MARZO del 2025 .HORA. 10:00A.M**

DILIGENCIA DE CARÁCTER: **DILIGENCIA POLICIVA PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

RECIBIDO: _____
Nombre claro y legible Firma y Documento de Identidad

CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL
RIONEGRO – SANTANDER
inspección.sanrafael@gmail.com



BOLETA DE CITACION INSPECCION DE POLICIA RURAL

CITACION No. **22**

Dirección: BARRIO LA MONEDA

Señor(a): CLEMENTINA DIAZ ROJA

Sírvase comparecerse ante la **INSPECCION DE POLICIA RURAL**, ubicada en el parque principal - el próximo **JUEVES 05 de MARZO del 2025 .HORA. 10:00A.M**

DILIGENCIA DE CARÁCTER: **DILIGENCIA POLICIVA PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

RECIBIDO: _____
Nombre claro y legible Firma y Documento de Identidad

CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL
RIONEGRO – SANTANDER
inspección.sanrafael@gmail.com

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344



ALCALDIA DE RIONEGRO SANTANDER

NIT: 890.204.646-3

SAN RAFAEL- MUNICIPIO DE RIONEGRO

EVENTO: ATENCION AL USUARIO

FECHA: FEBRERO

HORA: 8:00am - 5:00pm LUGAR: INSPECCION DE POLICIA SAN RAFAEL

No.	Nombre Completo Del Participante	TELEFONO	Documento De Identidad	Dirección	ASUNTO	Firma
	Yenny Paola Cofre	3182905919	1065239419	El Pailmar	Recibo Impuesto	Yenny Paola Cofre
	Edilma Pizarro	9697028	3157562757	Fortuna	Recibo Impuesto	Edilma Pizarro
	Mariceli Santos	3155560792	37754848	Barrio Centavo	Recibo Impuesto	Mariceli Santos
	Bellamira Pimiento	3186126296	63570589	Barrio Magdalena	Recibo Impuesto	Bellamira Pimiento
	Jennyfer Pineda	3155175588	63538819	A la Bodega		Jennyfer Pineda
	Carolina Campos	3134435472	1003203943	Barrio Santa Teresita	Citacion	Carolina Campos
	Ana Graciela Leon	3171170355	1067723326	Barrio Villa Esperanza	Demanda	Ana Leon
	Yusef Alexis Delgado P.	30284771801	1120377577	San Rafael	Consulta	Yusef Alexis Delgado P.
	Arley Moncada Arley	3186576692	1065237818	Barrio Unidos	Consulta	Arley Moncada
	María Isabella M.	3155633355	1101200320	Barrio Unidos	consulta	María Isabella M.
	Andrés Brenes	3166184021	109889182	El Pailmar	Consulta	Andrés Brenes

PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL
Rionegro Santander

05 de febrero de 2026

INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ -RURAL SAN RAFAEL-RIONEGRO SDER.

SEÑOR:

ARQUITECTO:

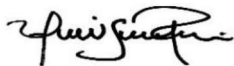
MOISES GOMEZ GALVIS

SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTRA.

CORREO ELECTRONICO: PLANEACION

ASUNTO: IDENTIFICACION Y GEOREFENCIACION PREDIO RURAL Cordial saludo. De la manera más atenta solicito a su despacho se emita un informe técnico de ubicación y georreferenciación predio identificado con matricula inmobiliaria No. 300-320403 de registros públicos de la ciudad de Bucaramanga. Lo anterior expuesto al cumplimiento del MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER.

Atentamente,



HILDA SUAREZ PINTO

INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ RURAL- SAN RAFAEL

PROYECTO: SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA APOYO INSPECCION DE POLICIA

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO

INSTRUCCIONES
 Acta de Reuniones

PROCESO:

Código
 Versión
 Fecha

PROCEDIMIENTO:

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN

(Este listado hace parte integral del acta de reunión)

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR	Hoja No. de	
1. Mesa de trabajo y con seguimiento a comunidades Bajo Rionegro.	FECHA	
	LUGAR : Papafal.	
	HORA : 10:00 am.	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO					VEREDA	ENTIDAD/ ÁREA/CARGO (EJEMPLO: PRESIDENTE I.A.C. RESIDENTE)	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	AUX. ADMINISTRATIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	PROFESIONAL	CONTRATISTA	DIRECTIVO					
1 Carlos A. Redondo M.				X		Papafal	SPIT		3158825573	
2 Arisel Delgado A.						Papafal			316.181.5834	
3 Yano beatriz Mendaza						Papafal			3156726036	
4 Marta Luz Cofellanos.						Papafal			3156544551	
5 Veronica Avila.						Papafal			3184516493	
6										
7										
8										
9										
10										
11										

INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ RURAL
CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL

AUTO

23 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

**POR MEDIO DE CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE
SECUESTRE DE BIEN MUEBLE**

DESPACHO COMISORIO No.018 PROVENIENTE DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTANDER

PROCESO RADICADO N.º: 68001.31.03.007.2024.00436.00

REFERENCIA: VERBAL RESTITUCION TENENCIA BIEN MUEBLE

RESOLUCION DE DESINACION No.059 DEL 11 DE FEBRERO 2026, POR:

DELIGENCIA DE ENTREGA DEL BIEN MUEBLE: PLANTA DE SECADO PLANTA DE SECADO Y PIROLISIS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RAQUIS DE PALMA AFRICANA EN LA PRODUCCIÓN DE BIOCHAR VINAGRE DE MADERA Y BIOOIL marca CONTRO Y CONTROLES ubicado en el corregimiento San Rafael de Lebrija del Municipio de Rionegro – Vereda el Taladro Finca Samarcanda, de propiedad de BANCOLOMBIA S.A.

CONTRA: SOCIEDAD GREEN TEAM INGENIERIA SAS. JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Que, por las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes, contempladas en los artículos 37 y siguientes de la Ley 1564 de 2012; artículo 206 numeral 7 y párrafo primero de la Ley 1801 de 2016, este despacho dando cumplimiento a la resolución No: 059 DEL 11 DE FEBRERO 2026 del mediante delegación para práctica de la diligencia al despacho comisorio N.º 018 del 26 DE AGOSTO del 2025 allegado del JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTANDER.

Comisionada por el señor alcalde Municipal de Rionegro Santander, para que adelante la diligencia de ENTREGA bien mueble identificado de propiedad del señor BANCOLOMBIA S.A., NIT 890.903.938-8, CONTRA: SOCIEDAD GREEN TEAM INGENIERIA SAS. En mérito de lo expuesto, La suscrita Inspectora de policía rural.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUXÍLIESE la comisión proveniente del JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTANDER.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para el día ONCE (11) de marzo dos mil veintiséis (2026), a las (**10:00 A.M.**) como fecha y hora para la práctica de la diligencia de ENTREGA del bien mueble de propiedad del BANCOLOMBIA S.A., NIT 890.903.938-8 **demando:** SOCIEDAD GREEN TEAM INGENIERIA SAS. JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTANDER corregimiento De San Rafael vereda el taladro del Municipio De Rionegro Santander, Dentro del proceso, Radicado No. 68001.31.03.007.2024.00436.00

ARTICULO TERCERO NOTIFICAR el contenido del presente Auto, como lo dispone el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012. Código General del Proceso modificado por el Decreto 806 de 2020 del Gobierno Nacional, por estado que se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



HILDA SUAREZ

Inspectora de convivencia y paz Rural

Municipio de Rionegro Santander.

Proyecto: Sara Lucía González García_ apoyo inspección de policía



BOLETA DE CITACION INSPECCION DE POLICIA RURAL

CITACION No. **21**

Dirección : BARRIO CENTRO

Señor(a): PAOLA FONCE

Sírvase comparecerse ante la **INSPECCION DE POLICIA RURAL**, ubicada en el parque principal - el próximo **MIERCOLES 04 de MARZO del 2025 .HORA. 04:00 P.M**

DILIGENCIA DE CARÁCTER: **DILIGENCIA POLICIVA PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD.**

RECIBIDO: _____
Nombre claro y legible Firma y Documento de Identidad

CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL
RIONEGRO – SANTANDER
inspección.sanrafael@gmail.com



BOLETA DE CITACION INSPECCION DE POLICIA RURAL

CITACION No. **21**

Dirección: BARRIO CENTRO

Señor(a): PAOLA FONCE

Sírvase comparecerse ante la **INSPECCION DE POLICIA RURAL**, ubicada en el parque principal - el próximo **MIERCOLES 04 de MARZO del 2025 .HORA. 04:00 P.M**

DILIGENCIA DE CARÁCTER: **DILIGENCIA POLICIVA PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

RECIBIDO: _____
Nombre claro y legible Firma y Documento de Identidad

CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL
RIONEGRO – SANTANDER
inspección.sanrafael@gmail.com

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

**INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ-RURAL
CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL**

**AUTO
19 DE FEBRERO DEL 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UN PROFESIONAL DEL DERECHO PARA ACTUAR COMO APODERADO DEL LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS PROCESOS POLICIVOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL CORREDOR FERREO ADMINISTRADO POR LA CONCESIÓN LÍNEA FÉRREA CENTRAL S.A.S.

CONSIDERACIONES:

Ante este despacho se tramitan querellas policivas de recuperación de espacio público del corredor férreo administrado por LA CONCESIÓN LÍNEA FÉRREA CENTRAL S.A.S; y se le reconoce personería jurídica para actuar dentro de los procesos policivos al profesional del derecho Dra. DUPERLY QUIROZ CÁCERES, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.372.344 expedida en Piedecuesta, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 285796 del Consejo Superior de la Judicatura,

La suscrita inspectora de Convivencia y Paz actuando en mérito de lo expuesto, y administrando justicia

ORDENA:

PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la Dra. DUPERLY QUIROZ CÁCERES, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.372.344 expedida en Piedecuesta, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 285796 del Consejo Superior de la Judicatura,

SEGUNDO: Notificar el contenido del presente auto a la profesional del derecho Dra. DUPERLY QUIROZ CÁCERES, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.372.344 expedida en Piedecuesta, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 285796 del Consejo Superior de la Judicatura,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en San Rafael Municipio de Rionegro Santander a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2026.



INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ-RURAL

PROYECTO: SARA LUCÍA GONZALEZ GARCIA. - APOYO INSPECCION DE POLICIA.

**INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ-RURAL
CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL**

FEBRERO 23 DEL AÑO 2025.

NOTIFICACION

Este despacho les notifica el auto de fecha el auto de fecha 19 de febrero del año 2026; POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UN PROFESIONAL DEL DERECHO PARA ACTUAR COMO APODERADA DEL LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS PROCESOS POLICIVOS DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO DEL CORREDOR FERREO ADMINISTRADO POR LA CONCESIÓN LÍNEA FÉRREA CENTRAL S.A.S.

Atentamente,



Para más información consulte a la Oficina de Atención al Ciudadano

INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ-RURAL

PROYECTO: SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA. APOYO INSPECCION DE POLICIA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

 www.rionegro-santander.gov.co

 servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

INSPECCIÓN DE CONVENCIA Y PAZ- RURAL
CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL

REFERENCIA	
PERTURBACION A LA POSESION Y DERECHO DE SERVIDUBRE DE PASO	14-08-2024- 05
QUERELLANTES: HUGO ALFONZO PEREZ SANCHEZ CORREO ELECTRONICO: Jorgeluisperezcarrascal@gmail.com CELULAR:3161829006 UBICACIÓN: LA VEREDA LA MUZANDA FINCA LA ESPERANZA MUNICIPIO DE RIONEGRO.	
QUERELLADA: MARY LUZ PEREZ GOMEZ CELULAR:3184925055 APODERADA: LINA MARIA SANCHEZ JAIMES CORREO: aboq.linajaimes@gmail.com	

NOTIFICACION

Este despacho se permite notificar fecha y hora para realizar visita de SEGUIMIENTO, al acta de fecha 17 de septiembre de 2025.

PARA: EL DIA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.
HORA: 09:00 AM
EN LA FINCA LA ESPERANZA.

FAVOR SUMISNISTRAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION.

Cordialmente,



HILDA SUAREZ PINTO
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ. -MUNICIPIO DE RIONEGRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.065.235.350

NUMERO

NAVARRO BARBOSA

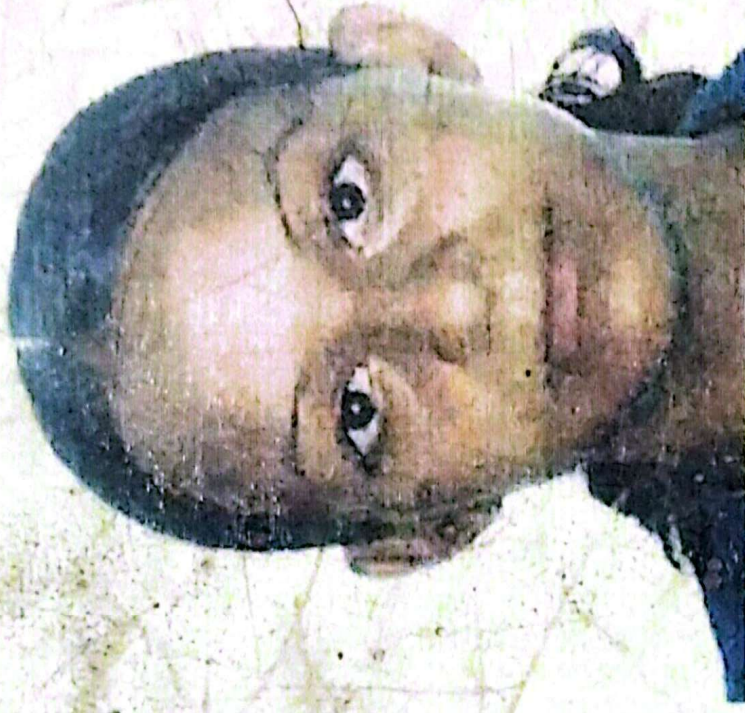
APELLIDOS

MARICELA

NOMBRES

maricela navarro.

FIRMA





09-ABR-1988

FECHA DE NACIMIENTO

RIONEGRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

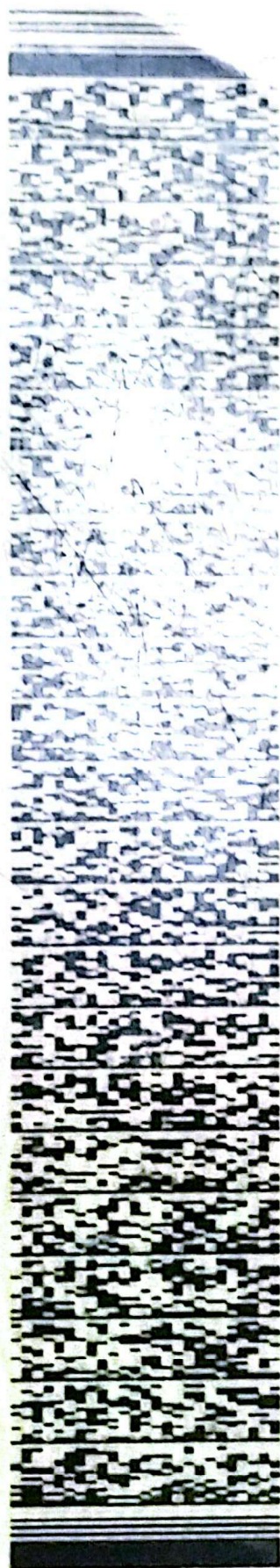
SEXO

20-JUN-2006 SAN ALBERTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1280000-43155768-F-1065235350-20061223

8265106361P 02 211660

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.084.741.557

VALENZUELA NAVARRO

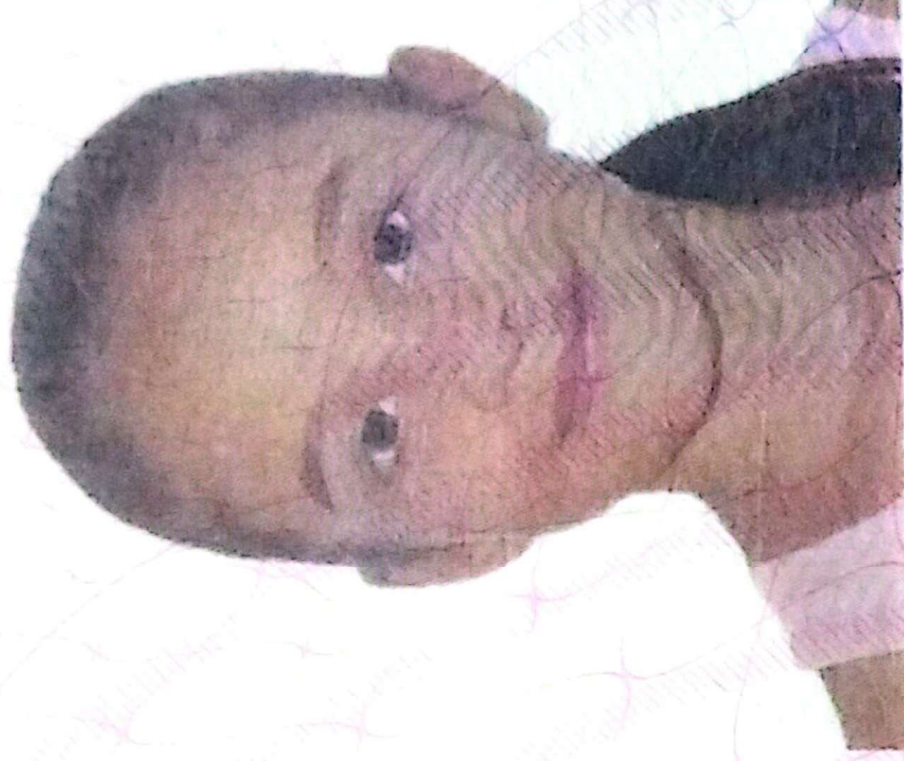
APELLIDOS

MARI YIRETH

NOMBRES

Mari Yireth valenzuela

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-2011

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

18-JUN-2029

FECHA DE VENCIMIENTO

O+

G S RH

F

SEXO

27-JUN-2018 SAN ALBERTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Wdu

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1280000-01029979-F-1084741557-20180808

0062192894A 1

49091460

**INSPECCIÓN DE CONVENCIA Y PAZ
CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL**

NOMBRE DE LA VICTIMA: MARI YIRETH VALENZUELA NAVARRO (edad 14 años
UBICACION: ULTIMA RESIDENCIA DE HACE 2 MESES (EL TROPEZON)
CELULAR: 3184402759
NOMBRE DE LA PROGENITORA: MARICELA NAVARRO BARBOSA CC.OO.
1.065.235.350.
CELULAR: 3184402759
DIRECCIÓN: barrio Villa Esperanza

San Rafael 25 de febrero del año 2026.

La suscrita **INSPECTORA DE POLICIA RURAL HILDA SUAREZ PINTO**, quien, con fundamento en las atribuciones legales, recibe el presente caso por hechos referidos de la progenitora, quien argumenta que hace dos mese su hija MARI YIRETH VALENZUELA, se fue de su lugar de residencia con un joven.

HECHOS:

Se procede a escuchar a la progenitora, quien argumenta que su hija hace dos meses se fue de la casa con un joven y la tiene viviendo en el lugar denominado el Tropezón, de igual forma manifiesta que su hija le expreso que se fue de la casa porque la regañaban mucho, y que tomo la decisión de irse de su casa porque el padrastro le había faltado al respeto, ya que lo observa practicando actos de masturbación.

De igual forma manifiesta que su hija se fue de la casa en un descuido y esta situación la le preocupa ya que la menor la tiene en una vivienda donde queda sola y la dejan cuidando a otra menor, y su preocupación es que este riesgo vulnerable ya que el joven al parecer es consumidor, además la menor no está estudiando.

ENTREVISTA A LA MENOR.

PREGUNTANDO: Cual es nombre MARI YIRETH VALENZUELA

Que GRADO DE ESCOLARIDAD.

DONDE RESIDE.

CON QUIEN RESIDE.

Paso seguido se procede a escuchar a la menor, quien manifiesta que se fue de su casa porque se sentía muy aburrida porque su progenitora la maltrataba verbal y psicológicamente y no la dejaba tener celular, así mismo manifiesta que es la tercera vez que se ha ido de la casa, la primera vez que se fue salió muy desorientada y se sentía muy mal y estado de angustia y en varias ocasiones se ha cortado los brazos con una cuchilla.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

La menor presenta momentos de angustia y llanto expresa que va a decir la verdad manifiesta que el padrastro que cuando tenía como 10 años empezó a decirle que estaba muy bonita, pero la segunda vez que se fue de la casa el fue a buscarla a san Alberto, y le expreso que la admiraba mucho, y el 25 del año pasado me dijo que me iba a regalar un celular, el me daba consejos y me decía que el no quiere que coja malos pasos, pero el día 25 de diciembre lo observe que él estaba masturbándose en el cuarto de él, además expresa esta situación le preocupa ya que en algún momento puede abusar de ella.

Esta situación la hizo tomar la decisión de irse de la casa y el la observo que ella saco el bolso y le expresa que no se vaya de la casa que le regala el celular, y le expresa que el la quería demasiado.

La menor manifiesta que no quiere volver a vivir en su casa porque la progenitora la maltrata físicamente.

De igual forma manifiesta que en alguna ocasión fumo marihuana, pero solo lo hizo una sola vez.

La menor expresa que quiere colocarse la barras como método de protección y así evitar un embarazo, ya que su deseo es continuar estudiando.

a lo anterior expuesto la suscrita inspectora de convivencia y paz procede a trasladar a la menor para la valoración médica pertinente, se le garantizan los derechos de la menor, teniendo en cuenta interés superior del menor.

Teniendo en cuenta el artículo 44 de la Constitución Política, establece el principio del interés superior del menor, el cual obliga a que la familia, la sociedad y el Estado asistan y protejan al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Adicionalmente, la norma reconoce la situación de vulnerabilidad de estos sujetos y dispone su protección. En ese sentido, indica que los niños, niñas y adolescentes serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Todo ello es por el de que el artículo 44 incluye una cláusula de jerarquía de sus derechos y le impone la obligación a la familia, el Estado y la sociedad protege ante cualquier situación de amenaza o vulneración de sus derechos. El interés superior del menor, se caracteriza (1) real, en cuanto se relaciona con las particulares necesidades del menor y con sus especiales aptitudes físicas y psicológicas; (2) independiente del criterio arbitrario de los demás y, por tanto, su existencia y protección no dependen de la voluntad o capricho de los padres, en tanto se trata de intereses jurídicamente autónomos; (3) un concepto relacional, pues la garantía de su protección se predica frente a la existencia de intereses en conflicto cuyo ejercicio de ponderación debe ser guiado por la protección de los derechos del menor; (4) la garantía de un interés jurídico supremo consistente en el desarrollo integral y sano de la personalidad del menor.

La calidad de sujetos de especial protección constitucional de los niños, las niñas y adolescentes, deviene del (i) artículo 44 Superior que establece que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás, y del (ii) marco internacional, que consagra el principio del interés superior de los menores de dieciocho años.

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

en concreto el principio del interés superior de menores de dieciocho años, en la jurisprudencia de esta Corporación se han establecido los siguientes: (i) el principio del interés superior de los niños, las niñas y adolescentes se realiza en el estudio de cada caso en particular y tiene por fin asegurar su desarrollo integral; (ii) este principio, además, persigue la realización efectiva de sus derechos fundamentales como resguardarlos de los riesgos prohibidos que amenacen su desarrollo armónico. Estos riesgos no se agotan en los que enuncia la ley, sino que también deben analizarse en el estudio de cada caso particular; (iii) debe propenderse por encontrar un equilibrio entre los derechos de los padres o sus representantes legales y los de los niños, las niñas y adolescentes. Sin embargo, cuando dicha armonización no sea posible, deberán prevalecer las garantías superiores de los menores de dieciocho años. En otras palabras, siempre que prevalezcan los derechos de los padres, es porque se ha entendido que ésta es la mejor manera de darle aplicación al principio del interés superior de los menores de edad.

En este orden de ideas se hace necesario solicitar de manera inmediata la intervención del equipo Interinstitucional de la Comisaria de Familia Municipal de Rionegro Santander para garantizar los derechos de la menor.

A lo anterior expuesto se corre traslado por competencia a la Comisaria de Familia Municipal de Rionegro Santander.

Se anexa copia de la tarjeta de identidad de la menor y documentos de la progenitora.

Teniendo en cuenta el artículo 44 de la Constitución Política, establece el principio del interés superior del menor, el cual obliga a que la familia, la sociedad y el Estado asistan y protejan al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; este despacho traslada a la menor al puesto de salud para valoración médica y se realicen las actuaciones pertinentes.

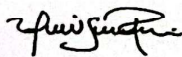
decide:

PRIMERO: Trasladar a la menor al puesto de salud para valoración médica y se realicen las actuaciones legales.

SEGUNDO: Garantizar el desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de los derechos de la menor MARI YIRETH VALENZUELA.

FIRMA DE LA PROGENITORA:

marcella NAVARRO 1065235350



Hilda Suarez pinto
inspectora de convivencia y paz
SAN RAFAEL-RIONEGRO-

Proyectó: SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA – APOYO INSPECCION POLICIA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ -RURAL SAN RAFAEL-RIONEGRO SDER.

SEÑORES:

BENJAMÍN CALDERON MARITNEZ
EDINSON CALDERON
LILIANA PATRICIA CALDERON QUINTANILLA
LUIS JOSÉ CALDERON MARTÍNEZ
NESTOR CALDERON MARTÍNEZ
MÓNICA ROCIO CALDERON MARTÍNEZ
EMANUEL CALDERON MARTÍNEZ
JUAN DE DIOS CALDERON MARTÍNEZ
HAROLD PEDRAZA CALDERON
JAIRO GARCÍA CALDERON

ASUNTO: NOTIFICACION Solicitud de conciliación,

Cordial Saludo,

en atención a la solicitud a llegada ante este despacho por parte de la solicitante DOCTORA LUZ MARY RINCÓN, se requiere su presencia para llevar acabo diligencia de conciliación.

LUGAR: INSPECCION DE POLICIA SAN RAFAEL DE RIONEGRO-SANTANDER.

FECHA: 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

HORA: 10:00 P.M



HILDA SUAREZ PINTO

INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ-RURAL. -MUNICIPIO DE RIONEGRO

PROYECTO: SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA. APOYO INSPECCION DE POLICIA

**INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL
CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL**

REFERENCIA

QUERRELLA DE AMPARO POLICIVO A LA PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN POR OCUPACIÓN DE HECHO DE INMUEBLE URBAN
Radicado No 09-09-2025-11

QUERELLANTE: ALCIRA SALCEDO CARDOZO
CORREO: yesidnioch@gmail.com
CELULAR: 3157831804
UBICACIÓN: PAPAYAL-CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL

**QUERELLADOS: MARINELA ARROYO ORTIZ, AIDA ARRIYO ORTIZ
ANTONIO ARROYO ORTIZ, MARITZA ARROYO ORTIZ, JENNIFER ELENA ARROYO
ORTIZ, BYRON – HIJO DE MARINELA ARROYO ORTIZ**
**CELULAR: 3169310856-3124611761-3175427804-3206238329-3132337809-
3002692338-3188212537.**

VINCULADA LA SEÑORA: MARIA OMAIRA HERNANDEZ GUERRERO.
TELEFONO: 3182475760

UBICACIÓN: PAPAYAL- COREGIMIENTO DE SAN RAFAEL

NOTIFICACION

Este despacho se permite notificar nueva fecha para realizar diligencia de conciliación a la querrella por perturbación a la posesión **radicado no. 09-09-2025-11** proceso verbal abreviado. ley 1801 de 2016.

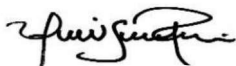
FIJESE FECHA Y HORA PARA REALIZAR AUDIENCIA PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 223 LEY 1801 DE 2016.

PARA: EL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026.

HORA: 9:00 AM

EN LA INSPECCION DE POLICIA DE SAN RAFAEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.

Cordialmente,



HILDA SUAREZ PINTO
INSPECTORA RURAL. -MUNICIPIO DE RIONEGRO
Proyectó: SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA – APOYO INSPECCION POLICIA

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

servicioalciudadano@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 3156295344

INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ RURAL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL.

09 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

SEÑORES: JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA.

j05ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

OFICIO No: 009-2024-00197

DEMANDANTE: ORLANDO GARCIA MEJÍA, AZUCENA GÓMEZ ACEROS Y LUIS ANTONIO PORRAS CALA.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE RIONEGRO.

MEDIO CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 680013333005-2024-00197-00

Cordial Saludo,

Este despacho se permite remitir traslado de proceso RADICADO No. 002- 2022.
el cual consiste un archivo.

- 1. QUERELLAS Y ANEXOS**
- 2. TUTELAS.**

En virtud de lo anterior expuesto, agradezco de antemano quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria.



Hilda Suarez Pinto

HILDA SUAREZ PINTO

INSPECTORA RURAL DE SAN RAFAEL DE RIONEGRO

SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA. APOYO INSPECCION DE POLICIA.

Alcaldía Municipal de
RIONEGRO

Rionegro, 18 de FEBRERO de 2026

CONSTANCIA

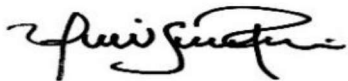
La suscrita Inspectora de Policía del Municipio de Rionegro – Santander deja constancia que, en cumplimiento de la solicitud elevada por la Oficina de Control Disciplinario de la Gobernación de Santander, se envió la respetiva notificación por intermedio del señor presidente de junta de la vereda la salina, jurisdicción de este municipio, a la dirección indicada por dicho despacho, con el fin de efectuar la entrega de “*citación para notificar auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalifica torios*” dentro del proceso disciplinario No. **107-2023**.

Una vez en el lugar, fue atendida por la señora **ILVANIA BASTOS RANGEL**, quien manifestó no saber leer, ni escribir, ni firmar, e indicó que actualmente no convive con el señor **RICARDO BARRIOS PÉREZ**.

Se le informó el contenido y finalidad de la citación; no obstante, manifestó de manera expresa que no la recibiría, negándose a su recepción.

De la presente diligencia fue testigo el señor **JUAN CARLOS TOVAR**, en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Salinas.

En consecuencia, se deja constancia del **intento de entrega de la citación** y de la **negativa expresa de recepción** por parte de quien atendió la diligencia. Lo anterior, para los fines procesales pertinentes dentro del proceso disciplinario No. 107-2023 que se adelanta contra el señor **JOSÉ TEODOCIO MORENO CAMACHO**.



HILDA SUAREZ PINTO

Inspectora De Paz Y Convivencia Rural De San Rafael

Correo electrónico: inspecciondepolicia ruralsanrafael@rionegro-santander.gov.co

Teléfono: 3155602791

Dirección: Cra5-6-46 Centro San Rafael- Municipio de Rionegro – Santander

PROYECTO: SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA APOYO INSPECCION DE POLICIA

Alcaldía Municipal de Rionegro

INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ RURAL
CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL

San Rafael Municipio de Rionegro, 23 de FEBRERO del año 2026.

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO

CORREO: j01prmpalrionegrobus@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO COMISORIO No.018 PROVENIENTE DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTANDER

PROCESO RADICADO N.º: 68001.31.03.007.2024.00436.00

REFERENCIA: VERBAL RESTITUCION TENENCIA BIEN MUEBLE

RESOLUCION DE DESINACION No.059 DEL 11 DE FEBRERO 2026, POR:

DELIGENCIA DE SECUESTRE DEL BIEN MUEBLE: PLANTA DE SECADO PLANTA DE SECADO Y PIROLISIS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RAQUIS DE PALMA AFRICANA EN LA PRODUCCIÓN DE BIOCHAR VINAGRE DE MADERA Y BIOOIL marca CONTROL Y CONTROLES ubicado en el corregimiento San Rafael de Lebrija del Municipio de Rionegro – Vereda el Taladro Finca Samarcanda, de propiedad de BANCOLOMBIA S.A.

CONTRA: SOCIEDAD GREEN TEAM INGENIERIA SAS. JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTANDER

ASUNTO: REMISION AUTO DE FECHA 23 DE FEBRERO 2026.

Este despacho Se Permite Notificar el Contenido El Auto De Fecha 23 febrero 2026 Referencia: Verbal Restitución Tenencia Bien Mueble.



HILDA SUAREZ PINTO

INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ RURAL.

PROYECTO: SARA LUCIA GONZALEZ GARCIA- APOYO INSPECCION DE POLICIA.

INSTRUCCIONES
Acta de Reuniones

PROCESO:

Código	
Versión	
Fecha	
PROCEDIMIENTO: N.A	

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA	LUGAR	HORA	Firma
1. Elecciones 2026 San Rafael.	27 febrero 2026	Nesca Mediano	9:30 am.	
2. Capacitaciones.				
3.				

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO						ENTIDAD/ AREA/ OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESION	TÉCNICO/ TECNOLOG	AUXILIAR	LIBRE NOMBRAMEN				
1. Teodoro Triana Salcedo							NETSA	teodoro.triana@net.com	3156187411	
2. Adriana Urdinola							NETSA	adriana.urdinola@net.com	3167963792	
3. Luis Alejandro Zorba							NETSA	luis.alexander.zorba@net.com	3156844323	
4. Leydi Pardo Ouedoquiere							NETSA	leydi.pardo@net.com	3183037681	
5. Misael Chacon. Arenas							NETSA	misael.chacon@net.com	3153434995	
6. Manuel E. Buitana							NETSA	manuel.buitana@net.com	3156173456	
7. Dailian Carrasque							NETSA	dailian.carrasque@net.com	3184516498	
8. Verónica Ayala Pineda							NETSA	veronica.ayala@net.com	33219505481	
9. Osneider Castilla P							NETSA	osneider.castilla@net.com	3182919114	
10. Yohani Pineda B.							NETSA	yohani.pineda@net.com	3182919114	

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro (Santander)
www.rionegro-santander.gov.co
alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacion@alcaldia@rionegro-santander.gov.co
Contacto: 315 6295344

INSTRUCCIONES
Acta de Reuniones

PROCESO:

Código
Versión
Fecha

PROCEDIMIENTO: N.A

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA	HORA	Hoja No. 8 de 12
1. Capacitación Para las elecciones Comunales	27 febrero 2026		
2. — de San Rafael.	LUGAR: Plaza Mediano-		
3. — Elecciones 2026.	HORA 9:30 am.		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO						ENTIDAD/ AREA/ OTRO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESION	TÉCNICO/ TECNOLOG	AUXILIAR	LIBRE NOMBRAMEN				
1. <u>Andrés Jaramero S</u>							<u>Andrés Jaramero S</u>	<u>andres.jaramero@rionegro.gov.co</u>	<u>315 697 7521</u>	<u>Andrés Jaramero S</u>
2. <u>Julian Corra</u>							<u>Julian Corra</u>	<u>julian.corra@rionegro.gov.co</u>	<u>319 73 49 46</u>	<u>Julian Corra</u>
3. <u>Juan Carlos Jover</u>							<u>Juan Carlos Jover</u>	<u>juan.carlos.jover@rionegro.gov.co</u>	<u>313 79 08 46</u>	<u>Juan Carlos Jover</u>
4. <u>Elis Rivas</u>							<u>Elis Rivas</u>	<u>elis.rivas@rionegro.gov.co</u>	<u>317 32 01 33</u>	<u>Elis Rivas</u>
5. <u>Gerardo Macell</u>							<u>Gerardo Macell</u>	<u>gerardo.macell@rionegro.gov.co</u>	<u>315 61 01 54</u>	<u>Gerardo Macell</u>
6. <u>Daniela Linares Rey</u>							<u>Daniela Linares Rey</u>	<u>daniela.linares@rionegro.gov.co</u>	<u>315 98 05 75</u>	<u>Daniela Linares Rey</u>
7. <u>Nestor P. Amado Fierro</u>							<u>Nestor P. Amado Fierro</u>	<u>nestor.p.amado@rionegro.gov.co</u>	<u>315 76 30 53</u>	<u>Nestor P. Amado Fierro</u>
8. <u>MORY PINTO</u>							<u>MORY PINTO</u>	<u>mory.pinto@rionegro.gov.co</u>	<u>316 38 13 82</u>	<u>MORY PINTO</u>
9. <u>Luis Alfonso Aranda River</u>							<u>Luis Alfonso Aranda River</u>	<u>luis.alfonso.aranda@rionegro.gov.co</u>	<u>317 40 38 34</u>	<u>Luis Alfonso Aranda River</u>
10. <u>Hotha Láz Castellanos</u>							<u>Hotha Láz Castellanos</u>	<u>hotha.laz.castellanos@rionegro.gov.co</u>	<u>315 65 42 51</u>	<u>Hotha Láz Castellanos</u>

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



INSTRUCCIONES Acta de Reuniones

Código
Versión
Fecha

PROCESO:

PROCEDIMIENTO: N.A

RELACIÓN DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA REUNIÓN

TEMA A TRATAR O ACTIVIDAD A REALIZAR	Hoja No. 3 de 3
1. Capacitación para las elecciones	FECHA 27 febrero 2016
2. Comunes de San Rafael	LUGAR Nelsa Pedraza
3. elecciones 2016.	HORA 9:30 am.

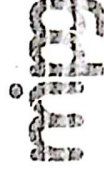
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD/ ÁREA/ OTRO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1. Clara Ines Ortiz Riza			San Rafael	caritea-123-456	317-3810834	Clara Ines Ortiz Riza
2. Diana Carolina Lopez M.			San Rafael		3219087408	Carolina Lopez
3. Marcela Velasquez			San Rafael	alirio.9123127	3133571377	Marcela
4. Alirio Ramirez S			San Rafael	alirio.9123127	3157959600	Alirio
5. Sara Lucia Gonzalez			San Rafael	San Rafael	3143646964	Sara Gonzalez
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

Carrera 10 N° 11-32 Parque Principal María Ramos - Rionegro(Santander)

www.rionegro-santander.gov.co

alcaldia@rionegro-santander.gov.co - notificacionjudicial@rionegro-santander.gov.co

Contacto: 315 6295344



modelo integrado
de planeación
y gestión